

DECRETO N° **0269**  
NEUQUÉN, 27 MAR 2018

**VISTO:**

El Registro N° 0074/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 261/17 de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 15 de la señora **STORZ MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 32.523.663**, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de esa Coordinación General, a partir del 01 de enero de 2018;

Que dicho requerimiento es en virtud de la necesidad de garantizar los servicios que brinda esa área a la comunidad, como así también para el reemplazo de la agente Bautista Gabriela, L.P. N° 6955;

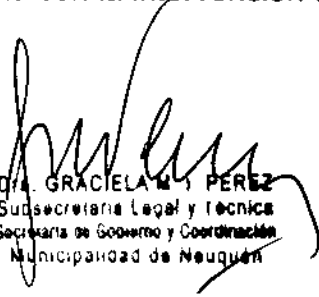
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 076/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal" cuenta con crédito suficiente para lo requerido; aclarando que se utilizará la vacante producida por la agente Garello Rosa del Valle, L.P. N° 6648 (Decreto N° 0920/17);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y la señora Storoz;

Que por Informe N° 102/18 la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 15 suscripto entre este Municipio y la señora **STORZ MARÍA CRISTINA, L.P. N° 48149 (Grupo 02), D.N.I. N° 32.523.663**, con vigencia al día 01 de enero de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de

  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

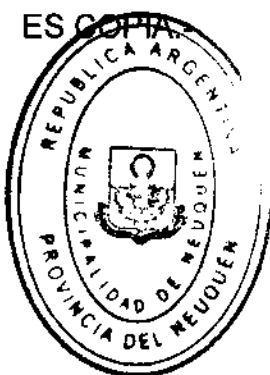
**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 15 suscripto entre este Municipio y la señora **STOROS MARÍA CRISTINA, L.P. Nº 48149 (Grupo 02), D.N.I. Nº 32.523.663**, con vigencia al día 01 de enero de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, para cumplir tareas como asistente de sala dependiente de la Coordinación General de Museos de la ciudad de Neuquén -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 261/17 de esa Coordinación General y por Informe Nº 102/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
NM.-



Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2178</u>
Fecha <u>13 / 04 / 2018</u>